

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.  
**RECIBIDO**  
Sam  
16 NOV. 2023  
9:15am  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Secretaría General.  
PA/2963/2023/SG.

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 61 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 9 de noviembre del año 2023, en desahogo del punto IV del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

PA/488/2021-2024

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constituciones, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual, como coadyuvante, que resuelve el Punto de Acuerdo numero PA/414/2021-2024 tomado en sesión ordinaria del Pleno, de fecha 11 de agosto del año 2023.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**TERCERO.-** Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

**ATENTAMENTE:**  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 9 de noviembre del año 2023.  
"2023. Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL DICTAMINACIÓN  
Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.  
Secretario General del Ayuntamiento.

NAMA/oblm

